

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant), veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante : Isabel Burgos Corredor
Demandado : John Fernando Rojas Gallego
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00074
Sustanciación : 362

Dentro del referido proceso, acorde a lo establecido en la parte final del numeral 1 del artículo 509 del CGP, se corre traslado a las partes interesadas por el término de cinco (5) días, del TRABAJO DE PARTICIÓN corregido, allegado al despacho por el partidor designado por el despacho, JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO; el cual fue recibido el 26 de agosto de 2022, y reposa en el archivo 51 del expediente digital, así como en la plataforma TYBA.

Dentro de este término, las partes podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a4cc8551c6ba5aa7351038ccc9f9cbb18c5ac4a7e1e63c1a0732a376ec5dd9**

Documento generado en 29/08/2022 04:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>